

Condenan por injurias al arqueólogo Francisco Cuesta

:: E. C.

GIJÓN. El Juzgado de lo Penal número 3 de Oviedo ha condenado al arqueólogo Francisco Cuesta Toribio como autor de un delito continuado de injurias graves contra su colega Ángel Villa Valdés.

El juzgado considera acreditado que Cuesta Toribio, anterior director del Museo Etnográfico de Grandas de Salime, creó un blog anónimo en internet cuyo único objetivo fue dañar la imagen pública y profesional y desprestigiar a Villa Valdés, arqueólogo por oposición de la Administración del Principado, a través de numerosas publicaciones efectuadas entre abril de 2015 y junio de 2016 en las que se vertían expresiones, comentarios y juicios ofensivos y difamatorios, acompañados con montajes fotográficos.

La sentencia condena a Cuesta Toribio a una multa de veinte meses con una cuota diaria de doce euros, al pago de las costas y a que, como responsable civil, indemnice a Ángel Villa Valdés en la cantidad de 15.000 euros por daños morales. El fallo no es firme y Francisco Cuesta Toribio ha interpuesto recurso de apelación.